



**Consejo Económico
y Social**

Distr.
LIMITADA

E/CN.4/2002/L.10/Add.12
24 de abril de 2002

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS
58º período de sesiones
Tema 21 b) del programa

**INFORME DE LA COMISIÓN AL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL
SOBRE LA LABOR REALIZADA EN SU 58º PERÍODO DE SESIONES**

Proyecto de informe de la Comisión

Relator: Sr. Frederico S. DUQUE ESTRADA MEYER

ÍNDICE*

	<u>Párrafos</u>	<u>Página</u>
XII. INTEGRACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LA MUJER Y PERSPECTIVA DE GÉNERO:		
a) LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER.....	1 - 12	2

* El documento E/CN.4/2002/L.10 y sus adiciones contendrán los capítulos del informe relativos a la organización del período de sesiones y a los diversos temas del programa. El documento E/CN.4/2002/L.11 y sus adiciones contendrán las resoluciones y decisiones que adopte la Comisión, así como los proyectos de resolución o decisión y otras cuestiones sometidos al Consejo Económico y Social.

1. La Comisión examinó el tema 12 conjuntamente con el tema 13 en la 33ª sesión, celebrada el 10 de abril, en las sesiones 43ª y 44ª, celebradas el 17 de abril, y en la sesión 51ª, celebrada el 23 de abril de 2002.
2. Los documentos distribuidos en relación con el tema 12 figuran en el anexo VI del presente informe. En el anexo V hay una lista de todas las resoluciones y decisiones aprobadas por la Comisión y las declaraciones del Presidente, por tema del programa.
3. En la 33ª sesión, celebrada el 10 de abril de 2002:
 - a) El Presidente de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, Sr. Othman Jerandi, hizo una declaración;
 - b) La Relatora Especial sobre la violencia contra la mujer, sus causas y sus consecuencias, Sra. Radhika Coomaraswamy, presentó su informe (E/CN.4/2002/83 y Add.1 a 3);
 - c) La Presidenta del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer, Sra. Charlotte Abaka, hizo una declaración.
4. Durante el debate general sobre el tema 12 del programa, examinado conjuntamente con el tema 13, hicieron declaraciones miembros de la Comisión, observadores y representantes de organizaciones no gubernamentales. En el anexo III del presente informe figura la lista de oradores.

Integración de los derechos humanos de la mujer en todo el sistema de las Naciones Unidas

5. En la 51ª sesión, celebrada el 23 de abril de 2002, el representante de Chile presentó el proyecto de resolución E/CN.4/2002/L.59, patrocinado por la Argentina, Australia, Austria, Bélgica, el Brasil, Bulgaria, el Camerún, el Canadá, Chile, Croacia, Dinamarca, el Ecuador, Filipinas, Finlandia, Francia, Georgia, Grecia, Guatemala, Honduras, Islandia, Italia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, México, Noruega, Nueva Zelandia, los Países Bajos, Panamá, el Perú, Portugal, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, la República de Corea, Rumania, Suecia, Suiza, Tailandia, Túnez, el Uruguay y Venezuela. Posteriormente se sumaron a los patrocinadores Albania, Alemania, Andorra, Armenia, Belarús, Burundi, Chipre,

Costa Rica, El Salvador, Eslovenia, España, Guinea Ecuatorial, Irlanda, Kenya, Malta, Mauricio, la República de Moldova, la República Dominicana, el Senegal y Sudáfrica.

6. El proyecto de resolución fue aprobado sin votación. Véase el texto en el capítulo II, sección A, resolución 2002/50.

Trata de mujeres y niñas

7. En la 56ª sesión, celebrada el 23 de abril de 2002, el observador de Filipinas presentó el proyecto de resolución E/CN.4/2002/L.63, patrocinado por el Afganistán, Albania, la Argentina, Austria, Azerbaiyán, Bangladesh, Belarús, Benin, Bhután, Bosnia y Herzegovina, Botswana, Bulgaria, Burundi, Camboya, el Camerún, el Canadá, Chile, Chipre, Colombia, el Congo, Côte d'Ivoire, Croacia, Dinamarca, el Ecuador, Egipto, El Salvador, Eritrea, Eslovenia, Etiopía, la Federación de Rusia, Filipinas, Finlandia, el Gabón, Ghana, Grecia, Guinea Ecuatorial, Haití, la India, el Iraq, Irlanda, Islandia, Italia, el Japón, la ex República Yugoslava de Macedonia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Madagascar, Malta, México, Mónaco, Mozambique, Nepal, Nicaragua, Noruega, Panamá, el Paraguay, el Perú, Polonia, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, la República Checa, la República de Corea, la República de Moldova, la República Democrática del Congo, la República Democrática Popular Lao, la República Dominicana, la República Unida de Tanzania, Rumania, Rwanda, el Senegal, Sierra Leona, Sri Lanka, Sudáfrica, Suiza, Swazilandia, Tailandia, el Togo, Turquía, Ucrania, Uganda, el Uruguay, Viet Nam y el Yemen. Posteriormente se sumaron a los patrocinadores Alemania, Andorra, Angola, Armenia, Bélgica, Costa Rica, España, los Estados Unidos de América, Georgia, Guatemala, Indonesia, Israel, Kenya, Malasia, Marruecos, Nigeria, Portugal, San Marino, Sudáfrica, el Sudán, Suecia, Yugoslavia y Zambia.

8. El proyecto de resolución fue aprobado sin votación. Véase el texto en el capítulo II, sección A, resolución 2002/51.

La eliminación de la violencia contra la mujer

9. También en la 51ª sesión, el representante del Canadá presentó el proyecto de resolución E/CN.4/2002/L.66, patrocinado por el Afganistán, Albania, Australia, Austria, Bélgica, Bosnia y Herzegovina, Bulgaria, Burundi, el Camerún, el Canadá, Chile, Chipre, Côte d'Ivoire, Croacia,

el Ecuador, Eslovaquia, España, Filipinas, Finlandia, Grecia, Guatemala, Irlanda, Islandia, Italia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, México, Noruega, Nueva Zelandia, los Países Bajos, el Perú, Polonia, Portugal, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, la República Checa, la República de Corea, la República de Moldova, Rumania, el Senegal, Sudáfrica, Suecia, Suiza, Swazilandia, Tailandia, Turquía y Venezuela. Posteriormente se sumaron a los patrocinadores Alemania, Andorra, Angola, Armenia, Bangladesh, Belarús, el Brasil, Colombia, Dinamarca, El Salvador, Eslovenia, Etiopía, Francia, Georgia, Guinea Ecuatorial, Haití, Hungría, Israel, Kenya, la ex República Yugoslava de Macedonia, Letonia, Madagascar, Malasia, Mauricio, Mongolia, Mozambique, la República de Moldova,, Túnez, el Uruguay, Yugoslavia y Zambia.

10. En la misma sesión, el representante de Canadá revisó oralmente el noveno párrafo del preámbulo y los párrafos 6 y 14 *d*) de la parte dispositiva.

11. El representante de Cuba hizo una declaración en relación con el proyecto de resolución.

12. El proyecto de resolución, en su forma oralmente revisada, fue aprobado sin votación.

Véase el texto en el capítulo II, sección A, resolución 2002/52.
